



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1940/24

SALTA,

11 DIC 2024

EXPTE. N° 5362/19

VISTO:

La Res. H.N° 0097/20, por la cual se aprueba el Proyecto de Tesis propuesto por los alumnos **JULIO ALEJANDRO FLORES, LU N° 710.864** y **DAMIAN MARCELO VEIZAGA SAAVEDRA, LU N° 709.800**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que, en la redacción de la mencionada Resolución, se omitió incluir la designación de la Dra. Betina Sandra CAMPUZANO como Codirectora del Proyecto de Tesis "COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA. DESARROLLO DE FORMATOS BOOKTUBERS Y BOOKTRAILERS PARA EUNSA 2019/2020";

Que, por nota N° 1029/24, los alumnos **FLORES** y **VEIZAGA** solicitan la inclusión de la Dra. CAMPUZANO, en la Resolución de aprobación del Proyecto de Tesis;

Que, en la propuesta original del Diseño de Tesis presentado por los alumnos arriba mencionados, proponen a la Dra. Betina Sandra CAMPUZANO como codirectora y que se cuenta con el aval correspondiente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

Que en el marco del Reglamento de Tesis Res. H N° 2290/12, Artículo N° 4°, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR LOS TERMINOS del art.2° de la Resolución H N° 0097/20, en el sentido de dejar aclarado que se designa al Lic. **Victor NOTARFRANCESCO** como Director y a la **Dra. Sandra Betina CAMPUZANO**, como Codirectora de la Tesis de Licenciatura "COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA. DESARROLLO DE FORMATOS BOOKTUBERS Y BOOKTRAILERS PARA EUNSA 2019/2020", de los alumnos **JULIO ALEJANDRO FLORES, LU N° 710.864** y **DAMIAN MARCELO VEIZAGA SAAVEDRA, LU N° 709.800**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.-.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR lo actuado de la **Dra. Sandra Betina CAMPUZANO**, como Codirectora de Tesis. -

ARTICULO 3°.-NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Comunicación, Dirección Alumnos y Boletín Oficial.-.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades -UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades -UNSa